



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000109-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 16:59:15 -05:00

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18116, código modular 0256339, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(12MAY2022)
b) OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 020-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E 18116, código modular 0256339, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 14:32:47 -05:00

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18116, CÓDIGO MODULAR 0256339, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000232-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (11MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18116, código modular N° 0256339, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 020-2022-CTVC/BAG



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2022 14:23:27 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 133 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 120 alumnos, presentándose un faltante de 13 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 120 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 133 alumnos. Situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones

1.3. Con fecha 11 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente la MGL SEGIL HUEPA ELIZABETH, emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.

- 2.6** RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.
- 2.8** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Felicita Quispe Quispe, a la I.E 18116 código Modular 0256339, situada en el Centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D0000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia	ESTADO SITUACIONAL DEL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Alejandrina Alvarado Santillán, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE) 	<p>Anexo 01: Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>La directora a través de del WhatsApp envió las nóminas de matrículas con 132 usuarias, haciendo de conocimiento el incremento de usuarias de su IE y como MGL realice el INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH.</p> <p>ASUNTO: DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.</p> <p>Haciendo de conocimiento a la UT – Amazonas sobre el incremento de usuarias en dicha IE.</p> <p>En la ficha de veeduría realizada con fecha 15 de marzo se indica que la IE tiene 133 usuarias, sin embargo, el día 12 de abril la directora solicito el incremento con nominas oficiales para 132 usuarias.</p> <p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 136 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la IE continúa incrementando las usuarias debido a que aún SE encuentra apertura do el proceso de matrícula para el año 2022 y los traslados se están realizando de una Institución Educativa a otra, así mismo que seguirá informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuente la IE</p>	<p>Anexo N° 02. Fotografías de envío de nóminas de matrículas a través del WhatsApp.</p> <p>Anexo N° 03. INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH.</p> <p>Anexo N° 04. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la Asistencia técnica</p> <p>Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FUNDADO • ATENDIDO • PARCIALMENTE RESUELTO <p>Queda pendiente la actualización de número de usuarios que se realizará según normativa vigente y se informará oportunamente.</p>
N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia	ESTADO SITUACIONAL DEL PUNTO CRITICO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Alejandrina Alvarado Santillán, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE), con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución. "El CAE debe distribuir los productos del PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente". 	<p>Anexo 01: Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>El CAE viene distribuyendo los productos PNAEQW a todas las usuarias matriculados, distribuidos de manera completa y equitativa.</p> <p>La presidenta del CAE presentó al programa Qali Warma de manera oportuna las nóminas de matrículas y como MGL realice el informe a la UT – Amazonas haciendo de conocimiento el incremento para su actualización.</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p> <p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 136 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la distribución de los alimentos se está realizando de manera equitativa hasta que se proceda y se atiende con los usuarios existentes. Respetando la normativa vigente a todos los alumnos.</p>	<p>Anexo N° 02. Fotografías de envío de nóminas de matrículas a través del WhatsApp.</p> <p>Anexo N° 04. Fotografías Participación de los miembros CAE a la Asistencia nueva Asistencia técnica</p> <p>Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FUNDADO • ATENDIDO • PARCIALMENTE RESUELTO <p>Queda pendiente la actualización de número de usuarios que se realizará según normativa vigente y se informará oportunamente.</p>
<p>Precisar que por parte del PNAEQW ya se ha establecido la normativa para actualización de usuarios y existen períodos de actualización los que se vienen realizando por los docentes en base a la asistencia técnica, sin embargo, los directores responsables de dicha actualización se encuentran aun a la fecha recibiendo matrículas y traslados. Este motivo fue generado por la Pandemia en la que muchos estudiantes que llevaron modalidad virtual se trasladaron a otras instituciones educativas, sin embargo al retornar a la presencialidad estos están trasladándose nuevamente a sus instituciones educativas donde residen, caso FORTUITO e imprevisto que conlleva al aumento o disminución de usuarios Sin embargo La UT-Amazonas está atendiendo las solicitudes de actualizaciones por incremento o reducción a todas las I.E las que se harán efectivas según normativa en los plazos establecidos.</p>						



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2 La monitora de gestión local brindó la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, sin embargo a la fecha continua el proceso de matricula lo que no permite tener NOMINAS DEFINITIVAS por lo que se está solicitando consecutivamente actualización en base a los niños que se tiene a la fecha, sin embargo la directora precisa que continúan las matrículas y seguirá informando en cumplimiento del a normativa .
- 5.3 La alerta del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 2 puntos críticos se declaran FUNDADOS y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO** , quedando ambos parcialmente resueltos.Queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.4 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet

Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para la actualización de usuarios.

Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios

Anexo N° 04. Fotografías de la Participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica

Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

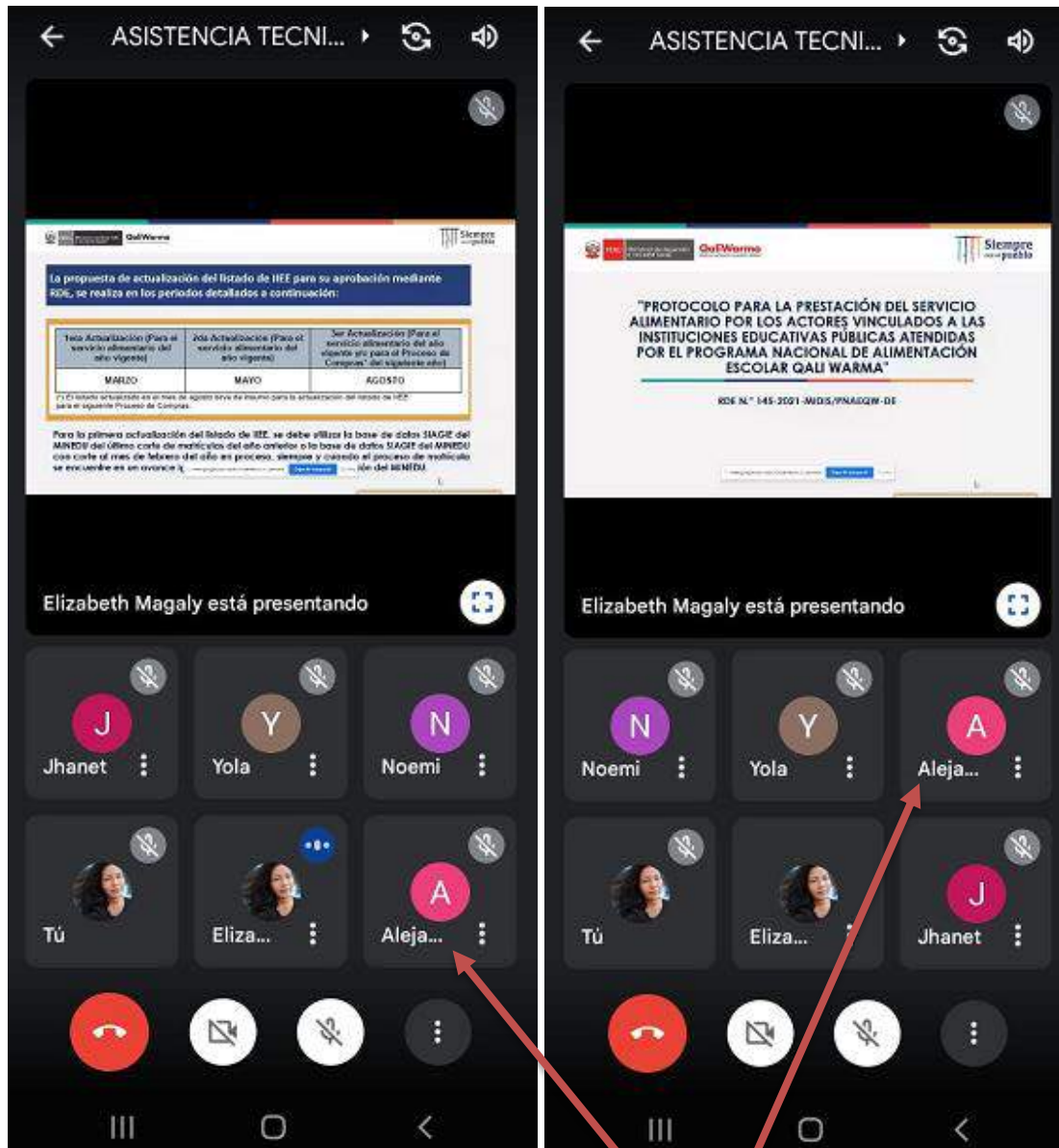
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet



**DIRECTORA
DE LA IE
18116**



PERÚ

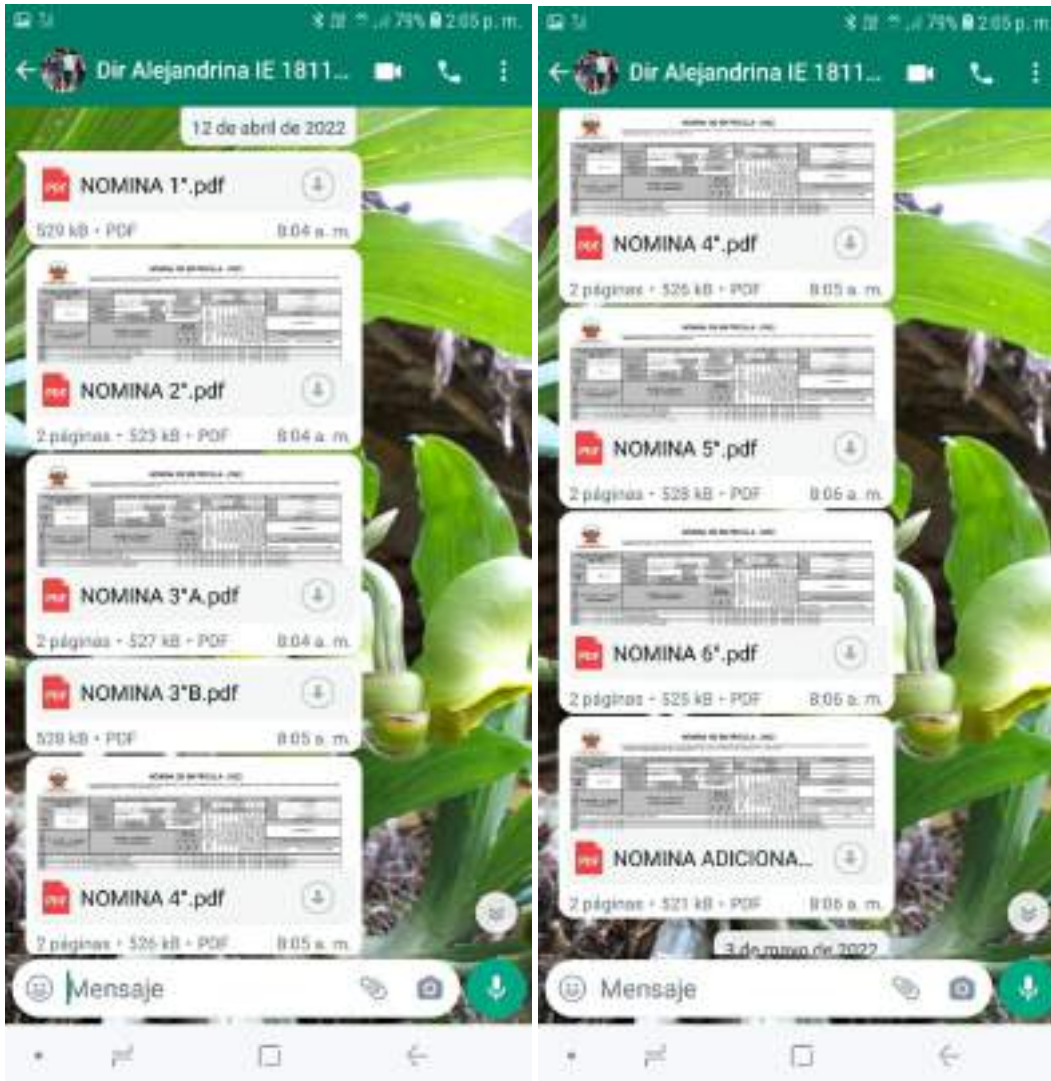
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para la actualización de usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: EDIL
MAGUI SANCHEZ RIVERA FAL
D00015408.wsf
Módulo: 0 de estado del documento
Fecha: 17/04/2022 09:59:40 -05:00

Chachapoyas, 17 de Abril del 2022

INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.

Referencia : RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de abril de 2022

Mediante el presente, informo a usted sobre la diferencia de usuarias/os identificados en las IIEE, entre la base de datos del SIGO y SIAGIE de las IIEE de la provincia de Luya.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;
- 1.2. Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio del 2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06
- 1.3. Resolución Vice-Ministerial N°151-2017-MINEDU, que aprueba el instructivo denominado "Orientaciones para el inventario, clasificación y puesta a disposición de los productos, con eventual riesgo de vencimiento, almacenados en las instituciones educativas públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 1.4. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 1.5. Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, de fecha 23 de diciembre del 2021, que resuelve derogar la Resolución N°121-2021-MINEDU, que aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos público y privados de la Educación Básicas de los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: GUAMAN
DANIELA DEL ROSARIO FAL
D00015408.wsf
Módulo: 0 de V° B°
Fecha: 17/04/2022 10:40 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: LOJA
VELAZQUEZ FAL
D00015408.wsf
Módulo: 0 de V° B°
Fecha: 17/04/2022 10:40 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: LOPEZ
GRANDEZ FAL
D00015408.wsf
Módulo: 0 de V° B°
Fecha: 17/04/2022 12:02 -05:00

Siempre con el pueblo

Siempre con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

76	TH MAGALY SEGIL HUEPA	SANTA CATALINA			18266 YURI RANGEL GOMEZ	25	21	7	14	NOMINAS DE MATRICULAS 2022	
77		LONYA CHICO	SALAZAR	0709619	LAS PERLITAS	6	2	1	1	NOMINAS DE MATRICULAS 2022	
78		CAMPO RREDO NDO	BAGAZAN	3951959			120	132	0	132	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
79		LONYA CHICO	CAMPORREDONDO	0256339	18116		46	49	25	24	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
80		LONYA CHICO	LONYA CHICO	0256611	18134		18	16	8	8	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
81		CAMPO RREDO NDO	LONYA CHICO	0540179	219		10	12	6	6	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
82		SAN JERONIMO	NUEVO PROGRESO	1743608	404		2	4	2	2	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
83		SANTA CATALINA	DUNIA CHICO	3878890	LOS RESPONSABLES		54	69	37	32	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
84		CONILA	SAN JUAN DE PROVIDENCIA	0256107	18097		48	51	20	31	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
85		CONILA	SAN ISIDRO	0261529	18267		11	7	3	4	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
86		CAMPO RREDO NDO	SAN ISIDRO	0709643	244 NIÑOS FORJADORES DEL FUTURO		7	10	6	4	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
87		CAMPO RREDO NDO	TUPAC AMARU	1391192	199		13	14	6	8	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
88		CAMPO RREDO NDO	LA LIBERTAD	0708651	250		159	173	89	84	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
89		LONYA CHICO	GUADALUPE	0256388	18121		7	6	4	2	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
90		JAZAN	CAMELIN	0767806	261		7	10	4	6	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
91	INGULPATA	PANAMAL	2217920	LAS ESTRELLITAS		9	5	3	2	NOMINAS DE MATRICULAS 2022	
92	CAMPO RREDO NDO	HORNOPAMPA	0256187	18131		67	73	41	32	NOMINAS DE MATRICULAS 2022	
93	CAMPO RREDO NDO	GUADALUPE	0538488	220		44	49	29	20	NOMINAS DE MATRICULAS 2022	
94	SANTA CATALINA	SANTA ROSA DE JAPE	0261461	18261		14	10	4	6	NOMINAS DE MATRICULAS 2022	
95	SANTA CATALINA	PINDUC	2200858	LOS INQUIETOS		6	8	5	3	NOMINAS DE MATRICULAS 2022	
		SANTA CATALINA	TAMBILLO	3878889	MI CARIÑITO						

IE
1811





PERÚ

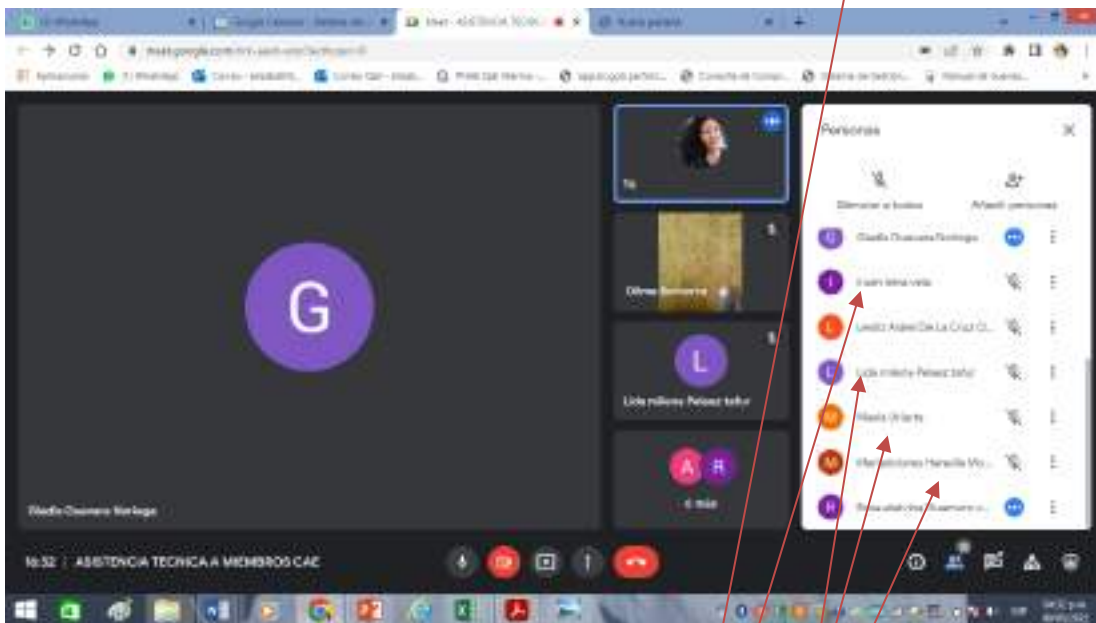
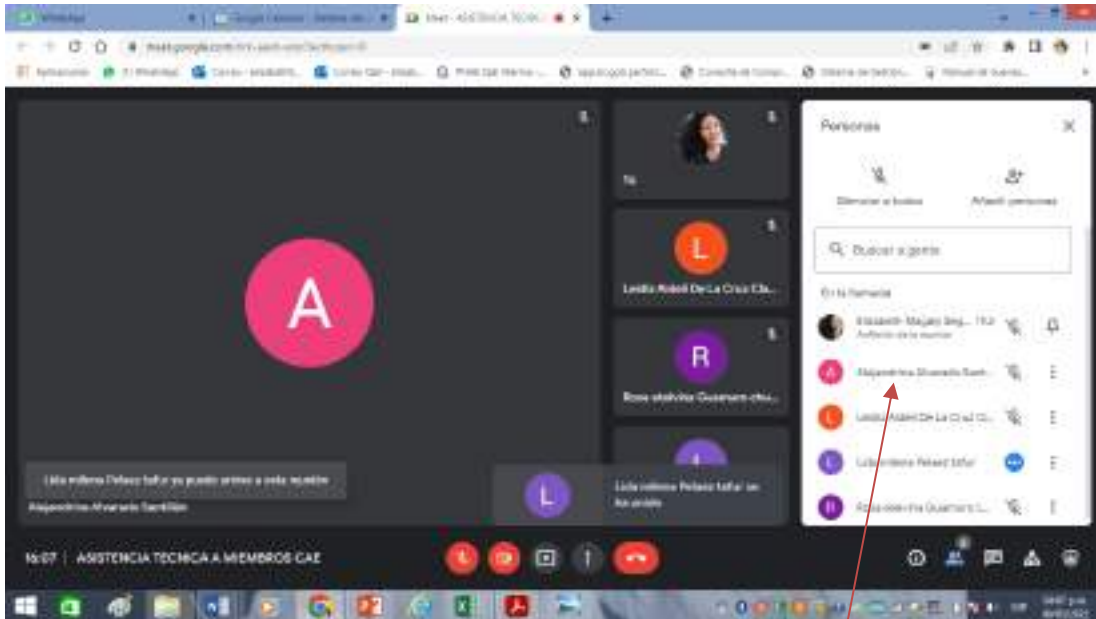
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 04. Fotografías de la Participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica



MIEMBROS CAE DE LLA181166



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

KDE N.º 000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

2022

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tercer Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Segunda Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Primera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 025-2 022-GOB.REG. /DREA/UGEL-L/I.E. N°18116-C.

Señor : **CPC, GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Camporredondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18116, con código modular N° 0256339 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado y distrito de Camporredondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con **136** usuarias, todas son niñas de las cuales **134** matriculadas en nóminas y **02** por regularizar por falta de documentación, la matrícula se realizará en los próximos días en nóminas adicionales. El programa Qali Warma atiende a la IE con **120** raciones. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnas de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación vía Google Meet con fecha 09 de marzo donde manifestó que la actualización de los usuarios será automático a través del sistema SIAGIE. Sin embargo, a pedido de la monitora, con fecha 12 de abril emiti las nóminas oficiales de matrículas para el año 2022, donde a esa fecha se contaba con **132** usuarias. Además debo indicar que la IE continúa incrementando las usuarias debido a que aún continúa el proceso de matrícula, y como directora seguiré informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGIE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Nombre y apellidos: **Alejandrina Alvarado Santillán**
DNI N°: **40295144**
Director(a) de la I.E: **18116**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SEGIL HUEPA Elizabeth Magaly FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 15:46:02 -05:00

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18116, CÓDIGO MODULAR 0256339, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18116, código modular N° 0256339, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 020-2022-CTVC/BAG



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 133 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 120 alumnos, presentándose un faltante de 13 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 120 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 133 alumnos. Situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones

1.3. Es en ese sentido que con fecha 06 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.

- 2.6** RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.
- 2.8** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Felicita Quispe Quispe, a la I.E 18116 código Modular 0256339, situada en el Centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignada para atender el CASO, como Monitora de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta de los CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Alejandrina Alvarado Santillán, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE) 	<p>Anexo 01: Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>La directora a través de del Whatsaap envió las nóminas de matrículas con 132 usuarias, haciendo de conocimiento el incremento de usuarias de su IE y como MGL realice el INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH.</p> <p>ASUNTO: DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.</p> <p>Haciendo de conocimiento a la UT – Amazonas sobre el incremento de usuarias en dicha IE.</p> <p>En la ficha de veeduría realizada con fecha 15 de marzo se indica que la IE tiene 133 usuarias, sin embargo el día 12 de abril la directora solicito el incremento con nominas oficiales para 132 usuarias.</p> <p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 136 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la IE continúa incrementando las usuarias debido a que aún SE encuentra aperturado el proceso de matrícula para el año 2022 y los traslados se están realizando de una Institución Educativa a otra, así mismo que seguirá informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE</p>	<p>Anexo N° 02. Fotografías de envío de nóminas de matrículas a través del Whatsaap.</p> <p>Anexo N° 03. INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH.</p> <p>Anexo N° 04. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la Asistencia técnica</p> <p>Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Alejandrina Alvarado Santillán, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <p>- PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE), con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p> <p>"El CAE debe distribuir los productos del PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente".</p>	<p>Anexo 01:</p> <p>Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>El CAE viene distribuyendo los productos PNAEQW a todas las usuarias matriculados, distribuidos de manera completa y equitativa.</p> <p>La presidenta del CAE presentó al programa Qali Warma de manera oportuna las nóminas de matriculas y como MGL realice el informe a la UT – Amazonas haciendo de conocimiento el incremento para su actualización.</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p> <p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 136 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la distribución de los alimentos se está realizando de manera equitativa hasta que se proceda y se atienda con los usuarios existentes.</p>	<p>Anexo N° 02.</p> <p>Fotografías de envío de nóminas de matriculas a través del Whatsaap.</p> <p>Anexo N° 04.</p> <p>Fotografías Participación de los miembros CAE a la Asistencia nueva Asistencia técnica</p> <p>Anexo N° 05.</p> <p>Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.</p>



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2 Como Monitora de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3 La alerta del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 2 puntos críticos se declaran fundados y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO** , quedando ambos parcialmente resueltos .
- 5.4 Queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ANEXOS

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet

Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para la actualización de usuarios.

Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios

Anexo N° 04. Fotografías de la Participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica

Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

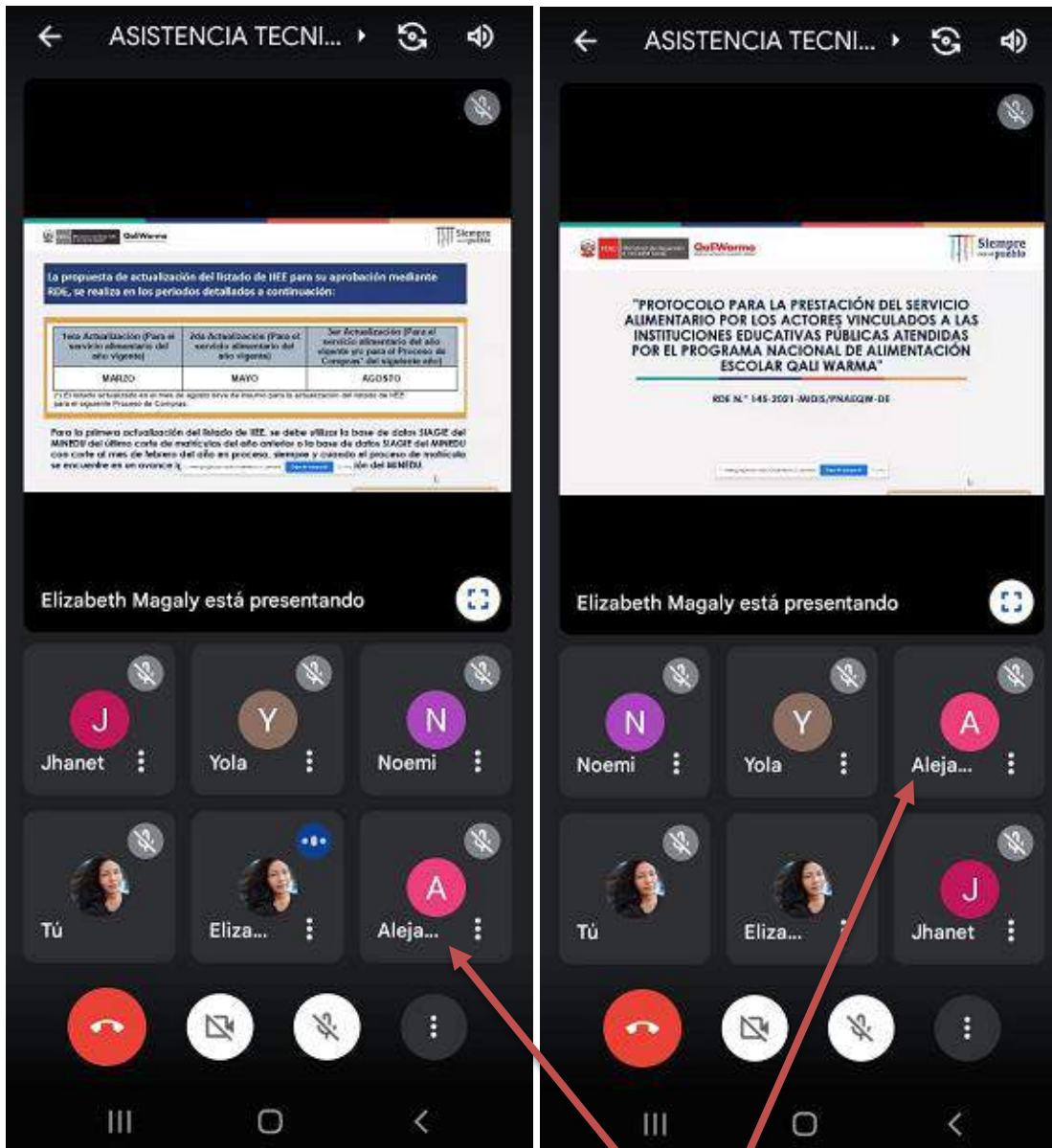
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet



DIRECTORA
DE LA IE
18116



PERÚ

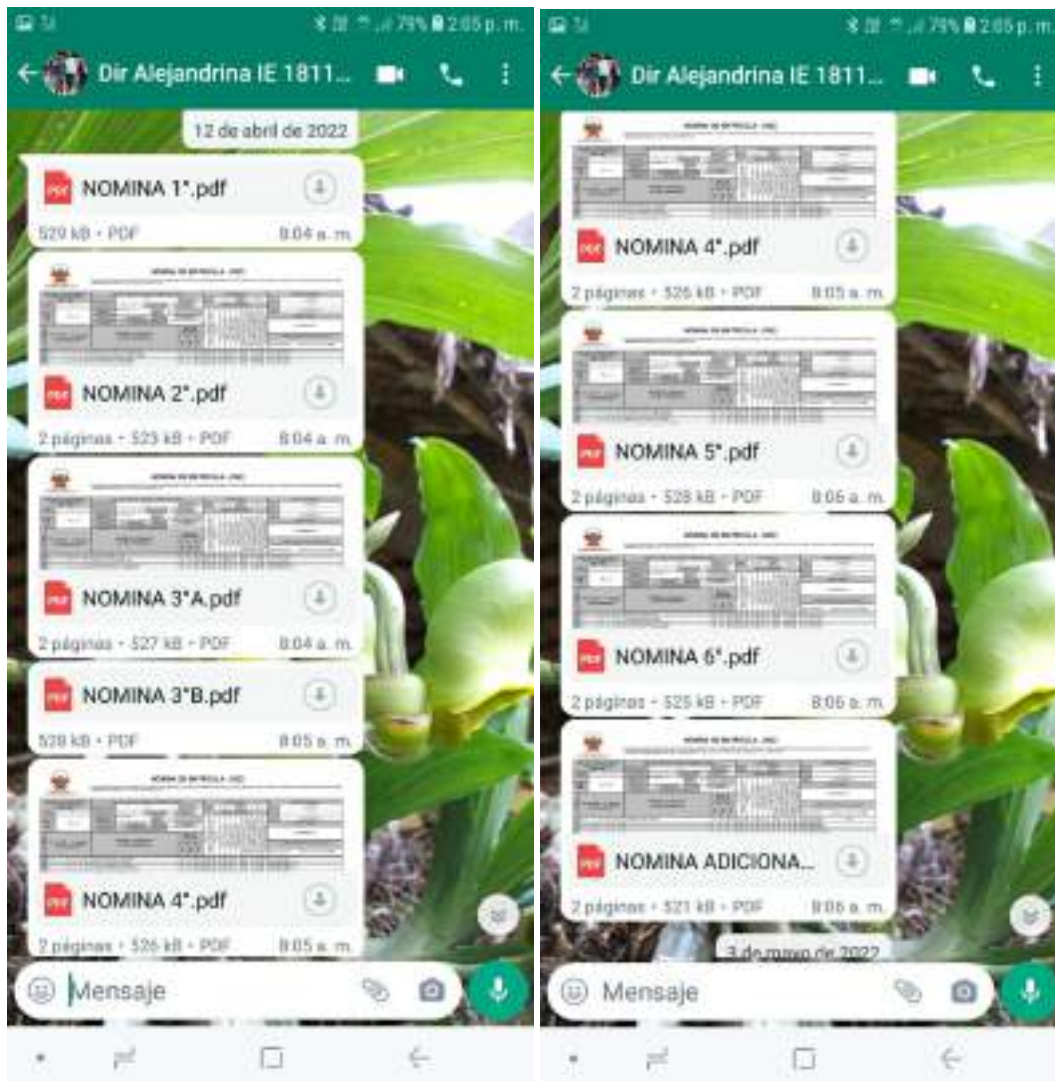
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para la actualización de usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 17 de Abril del 2022

INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: EDIL HUAYAN BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH
Fecha: 17/04/2022 09:29:14 -05:00

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.

Referencia : RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de abril de 2022

Mediante el presente, informo a usted sobre la diferencia de usuarias/os identificados en las IIEE. entre la base de datos del SIGO y SIAGIE de las IIEE de la provincia de Luya.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;
- 1.2. Qué, mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio del 2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06
- 1.3. Resolución Vice-Ministerial N°151-2017-MINEDU, que aprueba el instructivo denominado "Orientaciones para el inventario, clasificación y puesta a disposición de los productos, con eventual riesgo de vencimiento, almacenados en las instituciones educativas públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 1.4. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 1.5. Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, de fecha 23 de diciembre del 2021, que resuelve derogar la Resolución N°121-2021-MINEDU, que aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos público y privados de la Educación Básicas de los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: HUAYAN BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH
Fecha: 17/04/2022 10:40:00:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: LOJA VELAZQUEZ BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH
Fecha: 17/04/2022 10:40:00:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: LOPEZ GRANDICCO BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH
Fecha: 17/04/2022 12:02:00:00

Siempre con el pueblo

Siempre con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 10 columns: ID, Name, District, DNI, School Name, and various enrollment statistics for 2022. Includes a red circle annotation 'IE 1811' pointing to row 81.

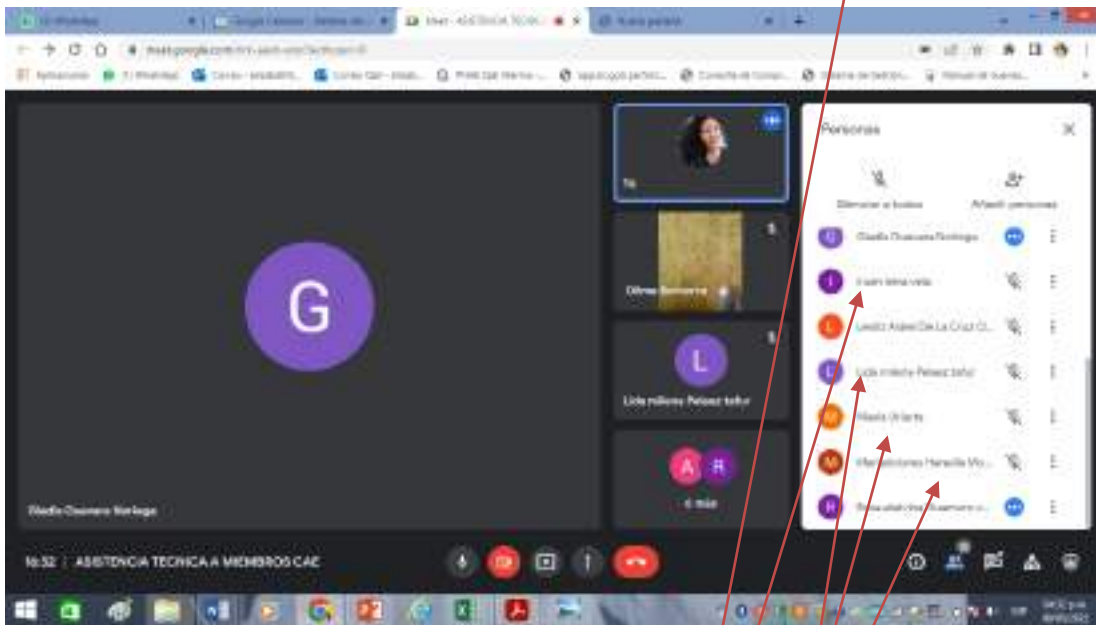
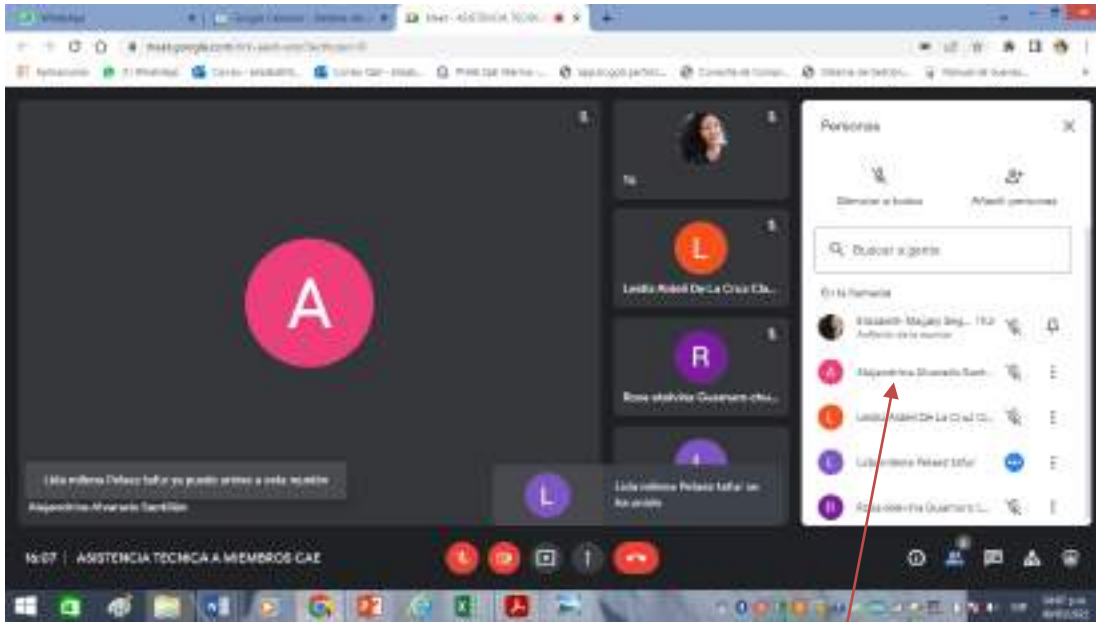
IE 1811





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 04. Fotografías de la Participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica



MIEMBROS CAE DE LLA181166



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

KDE N.º 000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

2022

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tema Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Año Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Mes Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
	MARZO	MAYO
		AGOSTO

El mes actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 025-2 022-GOB.REG. /DREA/UGEL-L/I.E. N°18116-C.

Señor : **CPC, GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Camporredondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18116, con código modular N° 0256339 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado y distrito de Camporredondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con **136** usuarias, todas son niñas de las cuales **134** matriculadas en nóminas y **02** por regularizar por falta de documentación, la matrícula se realizará en los próximos días en nóminas adicionales. El programa Qali Warma atiende a la IE con **120** raciones. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnas de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación vía Google Meet con fecha 09 de marzo donde manifestó que la actualización de los usuarios será automático a través del sistema SIAGIE. Sin embargo, a pedido de la monitora, con fecha 12 de abril emiti las nóminas oficiales de matrículas para el año 2022, donde a esa fecha se contaba con **132** usuarias. Además debo indicar que la IE continúa incrementando las usuarias debido a que aún continúa el proceso de matrícula, y como directora seguiré informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGIE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Nombre y apellidos: Alejandrina Alvarado Santillán
DNI N°: 40295144
Director(a) de la I.E: 18116